



CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE FEBRERO DEL 2014

1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, PARA ASISTIR A MIAMI DADE COLLEGE'S, DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Autorizar el viaje al Department of ESL & Foreign Languages at Miami Dade College's Wolfson Campus – Estados Unidos, en el período comprendido entre el 24 al 28 de Febrero del 2013, en representación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, al Rector Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ.

3. EXPEDIENTE Nº 11687- OFICIO Nº 0489-2013-DG-CEPU-UNICA, DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO
ASUNTO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNICA MEDIANTE EL CEPU EN EL II CICLO 2013.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Padrón de ingresantes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, mediante el Centro de Estudios Pre Universitario: Ciclo II- 2013

4. EXPEDIENTE Nº 1214- OFICIO Nº 084-VRAC-UNICA-2014, DEL VICE RECTORADO ACADÉMICO.
ASUNTO: REMITE LA REUBICACIÓN DE LOS POSTULANTES DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO DE LOS DIFERENTES CENTRO EDUCATIVOS Y COLEGIO SECUNDARIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERÚ, CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2013-II.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la relación de ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Examen de Admisión 2013 – II, en el rubro de primer y segundo puesto de los diferentes Centros Educativos y Colegio Secundario Mayor Presidente del Perú, de acuerdo a los artículos 21º, 22º y 23º del Reglamento General de Admisión 2013-II.

5. EXPEDIENTE Nº 1846- OFICIO Nº 158-VRAC-UNICA-2013, DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.
ASUNTO: REMITE REDISTRIBUCIÓN DE VACANTES EXTRAORDINARIAS NO CUBIERTAS SEGÚN ARTÍCULO 74º DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Trasladar el expediente al vice rectorado académico para su análisis e informe correspondiente.



6. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, SOLICITA SE APRUEBE TASAS EDUCATIVAS PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar el pago de la pensión de enseñanza mensual la suma de S/. 100.00 (cien con 00/100 nuevos soles) para los servidores docentes y administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

7. DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA SE AUTORICE EL EXAMEN DE ADMISIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Autorizar a la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, convocar a Examen de Admisión 2014-I a la Segunda Especialidad en Enfermería.